

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07

FORMATO DE ACUERDO

VERSIÓN: 1

ACUERDO No. 007

FECHA: 17 DE ABRIL DE 2024

"POR EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE INSCRIPCIÓN, SELECCIÓN Y ADMISIÓN DEL PROGRAMA DE INGENIERIA AGROPECUARIA DE LA SECCIONAL AGUACHICA PARA EL PERIODO 2024-2"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO

Que el Artículo 68 de la Ley 30 de 1992 establece que el Consejo Académico es el máximo ente académico de la universidad y que por lo tanto puede decidir sobre las condiciones en las que se deben desarrollarse las actividades académicas.

Que el literal (L) del artículo 33 del acuerdo 01 de 1994 (Estatuto General) estipula dentro de las funciones del consejo académico la de estudiar y expedir el calendario académico de cada semestre, previo concepto de las unidades académicas.

Que el Ministerio de Educación Nacional aprobó mediante Resolución N°. 002457 del 07 de marzo del 2024 el funcionamiento del programa de Ingeniería Agropecuaria en la Seccional Aguachica.

Que se hace necesario establecer las fechas de inscripción para el programa de pregrado Ingeniería Agropecuaria para el periodo 2024-2 en la Seccional Aguachica.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Las actividades académicas de inscripción, selección y admisión del programa de Ingeniería Agropecuaria para el periodo 2024-2 en la Seccional Aguachica se adelantarán según el siguiente cronograma.





UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07

FORMATO DE ACUERDO

VERSIÓN: 1

ACUERDO No. 007

FECHA: 17 DE ABRIL DE 2024

"POR EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE INSCRIPCIÓN, SELECCIÓN Y ADMISIÓN DEL PROGRAMA DE INGENIERIA AGROPECUARIA DE LA SECCIONAL AGUACHICA PARA EL PERIODO 2024-2"

1.1	INSCRIPCIONES PARA ADMISIONES AGROPECUARIA, PERIODO 2024-2 EN LA		
1.1.1	Pago Y Registro De Inscripciones De Pregrado Ingeniería Agropecuaria Seccional Aguachica	18 de abril de 2024	17 de mayo de 2024
1.1.2	Solicitud De Cupos Especiales (Hijos De funcionarios Unicesar, Comunidades Afrodescendientes, Cruz Roja, Personas Con Discapacidad Etc.)	18 de abril de 2024	17 de mayo de 2024
1.1.3	Reunión Comité De Admisiones	30 de mayo de 2024	
1.1.4	Publicación De Admitidos	31 de mayo de 2024	

ARTÍCULO SEGUNDO: El Presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar, a los diecisiete (17) días del mes de abril de 2024

RÓBER ROMERO RAMIREZ

Presidente

LUIS JOSÉ RODRÍGUEZ TORRES

Secretario General